



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

Expte. 21/127

**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

**INGURUMEN KALITATEAREN ETA
EKONOMIA ZIRKULARRAREN
ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE CALIDAD
AMBIENTAL Y ECONOMÍA
CIRCULAR**

Donostia-San Sebastián 1

01010 – VITORIA-GASTEIZ

Eragindako administrazio publikoei kontsulta egiteko fasea dela eta, Cantoblanco parke Eolikoaren proiektuari buruz izapidetzen ari den ingurumen inpaktuaren ebaluazio arruntaren prozeduraren barruan, honekin batera doa Ingurumen Jasangarritasunaren Zerbitzuak eta Natura Ondarearen Zerbitzuak (biak Arabako Foru Aldundiaren Ingurumen eta Hirigintza Zuzendaritza honi eratzikiak) batera egin duten txosten teknikoa.

Adeitasunez,

Vitoria-Gasteiz, 2021eko azaroaren 11

En relación con la fase de consulta a las administraciones públicas afectadas, dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria que se sigue acerca del Proyecto de Parque Eólico de Cantoblanco, adjunto se remite informe técnico conjunto que emiten el Servicio de Sostenibilidad Ambiental y el Servicio de Patrimonio Natural, ambos adscritos a esta Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava.

Atentamente

Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2021

Natividad López de Munain Alzola
Ingurumen eta Hirigintza zuzendaria
Directora de Medio Ambiente y Urbanismo



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Expte: 21/127

INFORME QUE EMITEN EL SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL SERVICIO DE PATRIMONIO NATURAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EN LA FASE DE CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA QUE SE SIGUE DEL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO DE CANTOBLANCO

1.- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

Con fecha 13 de octubre de 2021 se recibe en la Diputación Foral de Álava escrito de la Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular de la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, en el que se indica que la citada Dirección ha iniciado el trámite de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas para la emisión del Documento de Alcance del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Parque Eólico de Cantoblanco.

El Proyecto está sujeto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, según Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. En este sentido, en el escrito remitido a la Diputación Foral de Álava se señala que se facilita la documentación de dicho expediente para que, en el plazo de 20 días, se realicen las observaciones sobre la amplitud y nivel de detalle que debería tener el Estudio de Impacto Ambiental que el promotor del Proyecto deberá incorporar al expediente. Los documentos expuestos a Consulta son el "Documento Inicial del Anteproyecto del Parque Eólico de Cantoblanco" y sus "Planos" correspondientes.

A tal efecto, a instancias de la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo, el Servicio de Sostenibilidad Ambiental y el Servicio de Patrimonio Natural emiten conjuntamente el presente informe, en base a las competencias que la Diputación Foral de Álava ostenta en materia de evaluación ambiental, de protección y gestión del medio ambiente y de la fauna y flora protegidas del Territorio Histórico de Álava.

2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y AVANCE DEL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS ESTUDIADO EN EL DOCUMENTO INICIAL DEL ANTEPROYECTO.

El Parque Eólico de Cantoblanco, cuyo promotor es la empresa "Euskal Haizie S.L", se plantea localizarlo en los términos municipales de Añana y Ribera Alta, en el Territorio Histórico de Araba/Álava. El Parque Eólico se proyecta con una potencia máxima de 50 MW, y estaría compuesto por 9 aerogeneradores de un máximo de 5,5 MW o por 8 de 6,2 MW, si bien, por la cartografía aportada parece deducirse que, en principio, se opta por 8 aerogeneradores. Los aerogeneradores se proyectan aproximadamente entre la cota 800 y la 1.000.



Los aerogeneradores que se utilizarían serían el modelo SG170 de 115 metros de altura de buje y 6,2 MW de potencia unitaria como opción de mayor potencia. Cada aerogenerador SG170 constaría de una turbina compuesta por un rotor formado por 3 palas aerodinámicas y un buje en el que van ancladas, una caja multiplicadora y un generador asíncrono de 6,2 MW situados en lo alto de una torre tronco-cónica tubular de acero de 115 metros de altura, cimentada sobre una zapata de hormigón armado. La turbina tendría un rotor tripala de 170 metros de diámetro. Las palas se unirían al buje esférico-estrella mediante rodamientos y su longitud es de 83,5 metros. Así pues, la altura total de cada aerogenerador, incluido la torre y con la pala extendida, sería de en torno a 200 metros.

La evacuación de la energía eléctrica producida en el Parque Eólico se realizaría mediante unos circuitos subterráneos en 30 kV que partirían del Centro de Seccionamiento del Parque y seguirían en paralelo al camino de acceso para alejarse de la zona de implantación de los aerogeneradores. El Centro de Seccionamiento se ubicaría en el área del Parque Eólico (en la parte alta de la montaña) y consistiría en una edificación que albergaría una sala de celdas, un almacén y una zona de oficina. Actualmente se desconoce la localización del punto de conexión a la red, por lo que se contemplan dos opciones de evacuación: una hacia el lado Norte del Parque, en la zona de Barrón y Ormijana, y otras hacia la cara Sur, entre Atiega y Tuesta. En cuanto al punto de destino del sistema de evacuación se contemplan dos opciones, aunque no se grafían trazados de las líneas eléctricas para discurrir desde el Parque Eólico hasta dichos destinos:

- Jundiz, ubicada en el término municipal de Vitoria-Gasteiz. Se conectaría a 200 kV únicamente en el caso de conexión conjunta con el Parque Eólico de Arkamo. En caso de evacuación solo del Parque Eólico de Cantoblanco se haría a 30 kV.
- Puentelarrá, ubicada en el término municipal de Lantarón. En caso de conexión conjunta con el Parque de Arkamo se haría a 132 kV y también en caso de que la evacuación fuese únicamente del Parque Eólico Cantoblanco.

Asimismo, se contemplan otras dos opciones en relación al sistema de evacuación de la energía eléctrica:

- La construcción de una Subestación Elevadora en una ubicación a consensuar en la cara Norte, en la zona de Ormijana, donde se compartiría la infraestructura de evacuación con el Parque Eólico de Arkamo.
- La construcción de una Subestación Elevadora en las cercanías de Atiega o Tuesta, tras el descenso de los circuitos desde el Centro de Seccionamiento, o bien extendiendo estos circuitos hasta un punto cercano al punto de conexión a la red.

El acceso al Parque Eólico Cantoblanco se llevaría a cabo utilizando los caminos ya existentes pero acondicionándolos debidamente según señala el promotor. En la documentación aportada, no obstante, no se explica en que consistiría su adecuación. Se barajan las siguientes tres opciones de acceso al Parque:

- Acceso desde el pueblo de Atiega hasta el área cercana a la cumbre en el entorno de la posición prevista para el aerogenerador nº1 en caso de proyectarse 8 en total para el Parque, o el aerogenerador nº2 en caso de proyectarse 9. Desde este aerogenerador se construiría un acceso que iría enlazando sucesivamente todos ellos.
- Acceso desde el pueblo de Barrón hasta el entorno del aerogenerador nº1 previsto en caso de proyectarse 9. Desde este ámbito se irían enlazando el resto mediante un nuevo acceso.
- Acceso desde el pueblo de Ormijana hasta el entorno comprendido entre los aerogeneradores nº5 y 6 en caso de proyectarse 8 molinos, o nº6 y 7 en caso de proyectarse 9. Desde esta ubicación se enlazarían el resto mediante un nuevo acceso.



En la siguiente imagen se muestra la disposición de las principales instalaciones proyectadas para el Parque Eólico. Este plano ha sido configurado a partir de la información gráfica aportada por el promotor en su "Documento Inicial del Anteproyecto del Parque Eólico de Cantoblanco", y como puede apreciarse se contemplan 8 aerogeneradores, tres posibles accesos al Parque, la ubicación del Centro de Seccionamiento y también la localización de la línea de evacuación eléctrica hasta la Subestación Elevadora, si bien, por desconocerse las posibles opciones (Júndiz o Puentelarrá), no se grafica dicha línea de evacuación:



Finalmente, cabe resaltar que para la implementación del Parque Eólico sería necesario realizar una obra civil que implicaría la ejecución, al menos, de las siguientes actuaciones, tal y como señala el propio promotor:

- Caminos internos: Sería preciso la construcción de caminos de acceso a pie de las torres de los aerogeneradores con un ancho de rodadura de al menos 6 metros y 7 metros de explanada (y sus correspondientes sobrecanchos en las curvas).
- Cimentaciones: La cimentación estaría constituida por una zapata de hormigón armado circular de al menos 20 metros de diámetro y de forma troncopiramidal cuyo canto sería de aproximadamente 5,50 metros y un pedestal cilíndrico concéntrico con la torre y la zapata de alrededor de 6,50 metros de diámetro.
- Plataformas de montaje: Junto a cada torre se debería despejar una plataforma horizontal de 35 x 40 metros para que pueda situarse la grúa que se precisa para elevar los equipos a su emplazamiento.
- Canalización de media tensión: Los conductores se alojarían en zanjas de 1,10 metros de profundidad mínima y una anchura variable desde 0,5 metros hasta 1,5 metros, dependiendo del número de ternas que alojarían en su interior.



3.- FIGURAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL PARQUE EÓLICO DE CANTOBLANCO

El emplazamiento propuesto para el Parque Eólico cuenta con valores medioambientales muy notables, destacando muy especialmente por localizarse en una posición central entre varios ámbitos protegidos por su interés medioambiental y paisajístico, ejerciendo una función de nexo conector que garantiza el mantenimiento de los procesos ecológicos entre todos estos espacios naturales protegidos. El Estudio de Impacto Ambiental deberá profundizar en el conocimiento de estos valores para realizar una estimación correcta de la magnitud de los impactos.

- En las proximidades del monte Cantoblanco en el que se proyectan los aerogeneradores (y del ámbito afectable por la ejecución de las líneas eléctricas de evacuación) se localizan los siguientes Espacios Naturales Protegidos de la Red Ecológica Europea Natura 2000:
 - o ZEC de Arkamo-Gibijo-Arrastaria (Cód. ES2110004). Se localiza a aproximadamente 1 km al Norte del ámbito del Parque Eólico de Cantoblanco.
 - o ZEC Lago de Caicedo Yuso y Arreo. (Cód. ES2110007).
 - o ZEC Rio Baias (Cód. ES2110006).
 - o ZEC Rio Omecillo-Tumecillo (Cód. ES2110005).
 - o ZEC-ZEPA Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena (Cód. ES2110024).
 - o ZEPA Sierra Salvada (Cód. ES0000244).

- Biotopo Protegido del Diapiro de Añana (incluye el Valle Salado, el ZEC del Lago de Caicedo Yuso y Arreo, y su entorno). Se localiza a unos 2km hacia el Sur del Parque Eólico. La línea eléctrica de evacuación, actualmente sin definir trazado, previsiblemente podría atravesarlo.

- Humedales de Importancia Internacional "Ramsar" del "Lago de Caicedo-Yuso (asimismo ZEC) y Salinas de Añana".

- El Valle Salado está declarado "Paisaje Cultural". Se localiza a unos 3,5km. El parque eólico resultaría visible desde la mayor parte de las eras que componen este paisaje cultural.

- Hábitats de interés catalogados Comunitarios y/o Prioritarios. Directiva Europea 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Por las actuaciones de ejecución del parque e infraestructuras asociadas al menos podrían verse afectados los siguientes:
 - o Código 4030: Brezales secos europeos.
 - o Código 4090: Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
 - o Código 6170: Prados alpinos y subalpinos calcáreos.
 - o Código 6210* (prioritario): Pastos mesófilos con *Brachypodium pinnatum*.
 - o Código 6220* (prioritario): Pastos xerófilos de *Brachypodium retusum*.
 - o Código 8210: Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
 - o Código 9150: Hayedos calcícolas medioeuropeos del *Cephalanthero-Fagion*.
 - o Código 9240: Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
 - o Código 9340: Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
 - o Pinares espontáneos de Pino albar.



- Ámbitos (cuadrículas 1x1 km) con citas de especies de flora amenazada (según la Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina). En el ámbito de actuación y con los datos de actuaciones aportados por el promotor se tiene constancia de la presencia, al menos, de:

- o *Genista eliasennenii*.
- o *Aster wilkommii*.
- o *Narcissus asturiensis*.

- Ámbitos con citas de especies de fauna amenazada, destacando especialmente las aves rapaces y los quirópteros (según Directiva Aves y Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina aprobado por Gobierno Vasco). En el ámbito de actuación y entorno inmediato y con los datos de actuaciones aportados por el promotor se tiene constancia de la presencia, al menos, de las siguientes especies de aves:

Aves rapaces amenazadas nidificantes en el entorno:

- o Águila real (*Aquila chrysaetos*). Cantoblanco se sitúa en el entorno de mayor densidad del País Vasco y de la Península de puntos de nidificación de esta especie.
- o Alimoche (*Neophron percnopterus*), Buitre leonado (*Gyps fulvus*) y otras necrófagas como Milano real (*Milvus milvus*) y Milano negro (*Milvus migrans*). Presencia abundante.
- o Área de campeo del Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*) y Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*)
- o Búho real (*Bubo bubo*) y otras rapaces forestales nocturnas [lechuza (*Tyto alba*), búho chico (*Asio otus*), cárabo (*Strix aluco*), etc].
- o Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).
- o Otras rapaces forestales: Águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), Azor (*Accipiter gentilis*), Gavilán (*Accipiter nisus*), Águila culebrera (*Circaetus gallicus*), Ratónero (*Buteo buteo*), etc.
- o Área con presencia puntual de Buitre Negro (*Aegypius monachus*) y Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*) y de potencial expansión del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*)

Quirópteros con presencia en el entorno:

- o El entorno de Cantoblanco y sus sierras inmediatas (Arkamo, Olvedo, Barrio, zona de Astulez-Caranca) destaca por la presencia de más de 15 especies distintas de murciélagos. El Estudio de Impacto Ambiental deberá profundizar también en el conocimiento de estas especies en las proximidades del Proyecto.

- Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Diputados nº829, de 27 de septiembre de 2005. El proyecto del Parque Eólico de Cantoblanco y sus infraestructuras asociadas de evacuación de energía eléctrica se podrían implantar en el entorno de los siguientes Paisajes Catalogados, tanto Singulares, como Sobresalientes:

- o Paisaje Sobresaliente con Código nº2 "Sierras de Arkamo-Gibijo".
- o Paisaje Sobresaliente con Código nº 3 "Basquiñuelas-Paúl".
- o Paisaje Singular con Código nº23 "Cultivos de Quejo-Gurendes a Villanañe".
- o Paisaje Singular con Código nº 35 "Salinas de Añana".
- o Paisaje Sobresaliente con Código nº37 "Sierra de Tuyo".
- o Paisaje Sobresaliente con Código nº44 "El Raso-Angosto-Olvedo".



- Paisaje Sobresaliente nº47 "Río Omecillo-Tumecillo"
 - Paisaje Sobresaliente nº50 "Río Bayas"
 - Paisaje Sobresaliente con Código nº 56 "Lago Caicedo-Arreo".
- Área calificada como "de Interés Conector" por la Estrategia de Conectividad Ecológica y Paisajística del Territorio Histórico de Álava (Dirección de Medio Ambiente 2005) y Propuesta de Red de Corredores Ecológicos de la CAPV (Dirección de Biodiversidad Gobierno Vasco 2006). Asimismo, Cantoblanco forma parte de dos corredores de la Red de Infraestructura Verde de la CAPV (Gobierno Vasco)
 - Montes de Utilidad Pública, regulados por la *Norma Foral 11/2007, de 26 de marzo*.
 - M.U.P. Código nº 590 "Las Llanas".
 - M.U.P. Código nº 583 "Cabo".
 - M.U.P. Código nº 607 "Mamiana".
 - Zona calificada como "Forestal y a restaurar sobre sustrato frágil" y "Agrícola de uso limitado sobre sustrato frágil", según Normas Subsidiarias de planeamiento del Municipio de Añana y además como Condicionante Superpuesto de "Vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas".
 - Zona calificada como "Protección Forestal", según Normas Subsidiarias de planeamiento del Municipio de Ribera Alta y además como Condicionante Superpuesto de "Áreas Erosionables".

4.- ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA AMBIENTAL QUE DEBE ANALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Se desarrolla a continuación con un mayor detalle, por apartados, los aspectos o condicionantes ambientales de mayor relevancia que deberá considerar y analizar detenidamente el Estudio de Impacto Ambiental.

4.1.- La Sierra de Cantoblanco es un "Corredor Ecológico" que se localiza en el centro de numerosos Espacios Naturales Protegidos

Esta sierra forma parte de la comarca de las Montañas y Altos Valles de Transición. En pocos kilómetros hacia el norte se pasa de la influencia mediterránea, más netamente presente desde Salinas de Añana hacia el Ebro, hasta unos paisajes y ambientes más atlánticos como corresponden al Valle de Kuartango o a la ladera norte de Arkamo. En este entorno en el que se proyecta el Parque Eólico se dan por tanto ambientes mixtos que otorgan una gran diversidad de especies, tanto vegetales como de fauna silvestre. Las conexiones entre ambos ambientes son directas y ello otorga a este "corredor ecológico" una especial singularidad y riqueza.

La orientación Este-Oeste de este cordal, como muchas de las sierras media alavesas, permite filtrar los vientos de componente Norte cargados de humedad y otorga un contraste significativo entre las vertientes norte y sur.



Según se ha apuntado anteriormente, esta alineación de montaña forma parte de la red de Corredores ecológicos identificados por el Gobierno Vasco, así como por la Diputación Foral para el Territorio Histórico de Álava. *Propuesta de Red de Corredores Ecológicos de la CAPV (Dirección de Biodiversidad-GOVA-2006) y Estrategia de Conectividad Ecológica y Paisajística del T.H. de Álava (Dirección de Medio Ambiente 2005)*

Al norte del Parque Eólico, en una zona prácticamente inmediata al ámbito del Parque Eólico proyectado en Cantoblanco (a un kilómetro), se encuentra la ZEC de Arkamo, probablemente el espacio de mayor valor avifaunístico, de quirópteros y de hábitats protegidos muy singulares de toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. Cantoblanco mantiene muchos de los hábitats catalogados de interés comunitario y prioritario de Arkamo y es área de campeo y alimentación y en muchos casos de nidificación de las mismas especies de aves que están presentes en la ZEC de Arkamo. La permeabilidad ecológica entre Arkamo y Cantoblanco es directa y continua y debe estudiarse con sumo detalle la barrera y el impacto que podría provocar la alineación de aerogeneradores.

Al sur del Parque Eólico, igualmente en una zona inmediata a la Sierra de Cantoblanco, se encuentra el Biotopo Protegido del Diapiro de Añana, que engloba el ZEC del Lago de Caicedo Yuso y Arreo y el Valle Salado (asimismo Humedal Ramsar de Importancia Internacional). Igualmente, este Espacio Protegido, único por su singularidad y su diversidad, comparte hábitats y especies con la sierra que se extiende inmediatamente al norte en Cantoblanco. El Valle Salado está declarado Paisaje Cultural, tratándose de un espacio histórico-cultural y turístico de primer orden, que asimismo tiene un valor medioambiental excepcional.

Prácticamente por los bordes Este y Oeste de Cantoblanco, también en un entorno muy próximo discurren los ZEC fluviales del Baias y del Omecillo-Tumecillo. Tanto en el Diapiro de Añana y Lago de Arreo, como en los cauces de los dos ZEC fluviales citados hay especies acuáticas, anátidas y rapaces, tanto rupícolas como forestales, que sobrevuelan habitualmente la cumbre en la que se proyecta el Parque Eólico.

A su vez, otros Espacios Naturales Protegidos, se localizan también algo más distanciados pero también muy próximos, y con unas conexiones y contactos entre ellos muy directos. Es el caso de la ZEC de Valderejo-Sierra de Arcena-Sobrón hacia el Oeste o de la misma ZEC de la Sierra Salvada hacia el Norte.

Las conexiones ecológico-funcionales entre todos estos Espacios Naturales Protegidos, de montaña y fluviales, en cuyo centro se eleva hasta los 1.000m Cantoblanco, son directas, de manera que los procesos ecológicos se mantienen entre todos estos espacios sin solución de continuidad. Las aves y otras especies de fauna silvestre van pasando de un espacio a otro de forma continua, siendo habitual que nidifiquen en un espacio catalogado y cacen o campeen en el espacio protegido colindante. La permeabilidad de hábitats naturales vegetales catalogados es también continua entre Cantoblanco y los espacios protegidos próximos. Es por ello que las Estrategias de Conectividad Ecológica, tanto a nivel de País Vasco como de la Diputación Foral de Álava, califican esta Sierra en la que se proyecta el Parque Eólico como "Corredor Ecológico de Enlace". El Estudio de Impacto Ambiental, realizando un seguimiento que abarque al menos un ciclo anual, debe estudiar todos estos movimientos y procesos entre especies catalogadas; así como las conexiones de hábitats entre los Espacios Naturales Protegidos y la importancia de esta sierra para el mantenimiento de los procesos ecológicos. Efectos relevantes en su caso entre estos conectores funcionales, a nuestro juicio, podrían alcanzar una magnitud muy elevada y por ello deben estudiarse debidamente todos los riesgos.



4.2.- La importancia del Conector Paisajístico de la Sierra de Cantoblanco. Efecto en las poblaciones y otros centros de interés

El valor de Cantoblanco como espacio de conectividad ecológica, como suele suceder muy a menudo en estos ámbitos de excepcional calidad medioambiental, viene a su vez reforzado por sus características de paisaje de elevada calidad estética. Asimismo, este monte tiene una función de nexo de unión entre paisajes de excepcional valor, catalogados singulares y/o sobresalientes. En consecuencia, Cantoblanco además de encontrarse inmerso en el Paisaje Sobresaliente de "Basquiñuelas-Paul" del que forma parte, tiene una posición central muy unida a un total de nueve paisajes colindantes catalogados bien como "Sobresalientes" o bien incluso como "Singulares":

- Paisaje Sobresaliente con Código nº2 "Sierras de Arkamo-Gibijo".
- Paisaje Sobresaliente con Código nº 3 "Basquiñuelas-Paúl".
- Paisaje Singular con Código nº23 "Cultivos de Quejo-Gurendes a Villanañe".
- Paisaje Singular con Código nº 35 "Salinas de Añana".
- Paisaje Sobresaliente con Código nº37 "Sierra de Tuyo".
- Paisaje Sobresaliente con Código nº44 "El Raso-Angosto-Olvedo".
- Paisaje Sobresaliente nº47 "Río Omecillo-Tumecillo".
- Paisaje Sobresaliente nº50 "Río Bayas".
- Paisaje Sobresaliente con Código nº 56 "Lago Caicedo-Arreo".

El Estudio de Impacto Ambiental deberá analizar la incidencia paisajística del Parque Eólico y sus infraestructuras asociadas, que afectarían directamente a todo este conjunto de paisajes catalogados que se entrelazan entre sí, algunos de ellos de interés histórico-cultural y ecoturístico extraordinario (Paisaje Cultural del Valle Salado). A este respecto deberá analizarse la intrusión visual del Parque Eólico y de las líneas eléctricas asociadas y otras infraestructuras, en particular, mediante técnicas digitales de fotomontaje sobre las eras del Valle Salado y sobre el Diapiro de Añana y otros ámbitos de interés del entorno, valorándose los efectos de la transformación de un entorno hasta ahora no intervenido con este tipo de estructuras de gran tamaño. Además del efecto de las estructuras metálicas de grandes dimensiones, deberá también valorarse el impacto sobre todos estos ámbitos de la iluminación nocturna permanente y la pérdida de naturalidad que ello conlleva.

También debe analizarse detenidamente el efecto sobre las poblaciones rurales del entorno. Así, en el Valle de Lakozmonte el parque será muy visible desde Ormijana, Artaza, Escota, Barrón, Guinea o Arkamo. Por la otra vertiente ha de indicarse la presencia de los pueblos del Biotopo del Diapiro de Añana: Basquiñuelas, Paul, Salinas de Añana, Vitoria, Caicedo-Yuso, Arreo y desde el propio Valle Salado, desde donde será claramente visible. Además el Parque Eólico, dada la prominencia de esta Sierra, su cota elevada y las dimensiones de las estructuras de 200m, tendrá una fuerte presencia en pueblos de mayor población algo más alejados, es el caso de Espejo o Villanueva de Valdegovía y también la mayor parte de los pueblos del Municipio de Valdegovía (en menor medida también resulta netamente visible desde Ribera Baja, Lantarón y Vitoria-Gasteiz). En un radio de 5km se incluyen 20 pueblos (muchos de ellos a menos de 3km desde los cuales se ven todos los aerogeneradores) y considerando un "buffer" de 20km se incluyen 31 localidades desde los que resultaría claramente visible la mayor parte del parque eólico.

El efecto sonoro deberá ser asimismo objeto de análisis desde las principales áreas habitadas y centros turísticos mediante la realización de estudios específicos sonoros



4.3.- Cantoblanco es un entorno de excepcional valor para las aves y los quirópteros

La Sierra de Cantoblanco destaca especialmente a efectos medio ambientales por situarse en un entorno de gran importancia para las aves y para los quirópteros, con presencia muy destacada de una gran diversidad de especies protegidas muy emblemáticas. El buen estado de conservación de este cordal y de sus valles asociados, y la gran diversidad de hábitats naturales de esta zona de Álava especialmente prolífica en espacios protegidos de la Red Natura 2000, hacen de todo este ámbito un hábitat ideal para la nidificación, campeo y alimentación de una gran diversidad de aves.

Si nos centramos en las especies rupícolas y necrófagas amenazadas más relevantes se pueden citar como presencia constante las siguientes: Águila real, Alimoche, Halcón peregrino, Buitre leonado, Milano real, Milano negro, Búho real y otras rapaces forestales nocturnas, Cernícalo común, Cuervo común, Chova piquirroja o Chova piquigualda. Entre las rapaces forestales se citan: Azor común, Águila culebrera, Aguilucho lagunero, Águila calzada o Gavilan. Además, están presentes, debido a la presencia en el valle de campos de cereal, el Aguilucho cenizo y el Aguilucho pálido.

Asimismo, en los últimos años este ámbito ha sido territorializado por el Águila Perdicera o de Bonelli, rapaz rupícola catalogada "En Peligro de Extinción". Como aspectos muy notables hay que mencionar que puntualmente en la zona se ha visto la presencia del Buitre Negro y el área es de potencial expansión para una especie catalogada "En Peligro de Extinción" como el Quebrantahuesos, siendo este enclave fundamental en favor de la extensión de esta gran necrófaga hacia la Cordillera Cantábrica (Cantabria, Asturias y norte de Burgos), en la que históricamente, al igual que en Álava (Sierra de Arcena y Salvada), ha estado presente.

El Estudio de Impacto Ambiental deberá obtener datos actualizados de la presencia de todas estas especies en el entorno en el que se proyecta tanto la instalación de los aerogeneradores (parte alta del cordal de montaña), como las infraestructuras asociadas. Los seguimientos deberán contemplar al menos una temporada anual completa para poder obtener datos actualizados. Con el debido conocimiento del medio deberá el EslA estimar la magnitud de los impactos, de manera que ha de garantizarse que no se producen efectos negativos críticos sobre las aves. En particular deberán analizarse los efectos sobre aquellas especies que constituyen elementos clave por los que en el entorno se han declarado varios Espacios Naturales de la Red Natural 2000 y el Biotopo Protegido del Diapiro de Añana

Además, la sierra es atravesada anualmente por un gran número de aves migratorias tanto en la dirección Norte-Sur (desde Arkamo) que se da a finales de verano y otoño, como en la opuesta Sur-Norte del periodo primaveral.

Deberá estudiarse detenidamente, el efecto climático muy singular que particularmente se da en Cantoblanco (también en otras zonas del Biotopo de Añana) con mucha frecuencia, y que supone un riesgo para las aves. Este efecto consiste en que las nubes de forma repentina y sorpresiva cubren en pocos minutos la cumbre o determinadas partes de ella, tras desplazarse o caer dichas nubes hacia el Sur desde la vecina Sierra de Arkamo (situada al norte a poco más de un kilómetro y a una cota superior). En efecto, en Arkamo las nubes procedentes del norte quedan habitualmente retenidas hasta varios días y los nubarrones se van desplegando hacia el Sur, donde cubren temporalmente los montes vecinos durante unas horas hasta que el sol o el viento despeja nuevamente las cumbres. Se suceden así a lo largo de un mismo día, debido a este efecto y también a la inversión térmica, los nubados y despejados continuos, dándose este proceso durante muchos meses del año. Este efecto ha de estudiarse por parte del EslA pues está comprobado en otros Parques Eólicos que supone un



riesgo muy elevado por colisión de la avifauna. En este caso este aspecto adquiere una especial importancia, considerando la excepcional riqueza, variedad y grado de vulnerabilidad de las especies que sobrevuelan continuamente las partes altas de estas montañas y que se reproducen en la zona.

Los estudios e información que obran en la Diputación Foral de Álava estarán a disposición de los redactores del Estudio de Impacto Ambiental, que en todo caso deberán complementarse y actualizarse con la realización de los oportunos trabajos de seguimiento en campo.

En los siguientes apartados, se ha estimado conveniente detenerse en las especies más significativas sobre las que debe realizarse en el Estudio de Impacto un análisis más profundo que incluya trabajo de campo y seguimiento de sus desplazamientos habituales que, como venimos diciendo, abarque al menos las cuatro estaciones del año:

Águila Real (*Aquila chrysaëtos*)

El Águila Real, especie emblemática e indicador de calidad y diversidad medioambiental de una zona de montaña, está extraordinariamente presente en Cantoblanco, hasta el punto de que en el entorno de esta Sierra se dan los ratios de mayor densidad en cuanto a zonas territorializadas y de nidificación del País Vasco y de toda la Península Ibérica, por encima incluso de los espacios naturales colindantes en los que también hay unas densidades altísimas. La presencia continua del Águila Real sobrevolando Cantoblanco y el Diapiro de Añana (muy fácilmente detectable puesto que son numerosas las parejas que crían en este entorno) es una de las mayores singularidades medioambientales de esta Comarca.

El Estudio de Impacto deberá estudiar, con trabajos de campo realizados durante campañas completas, al menos anuales, la presencia y movimientos habituales de esta especie y los efectos que podrían producirse con la instalación del Parque Eólico, de manera que se valore la magnitud de los impactos sobre los espacios de campeo del Águila Real y sobre los puntos de nidificación y territorios que históricamente, año tras año, son utilizados por esta gran rapaz.

Especial atención habrá de tenerse en el análisis a realizar a los "volantones" de Águila Real, puesto que se mantienen en el territorio natal durante 3-4 meses, en el denominado "periodo de dependencia parental" (Watson 1999), de forma que instalar aerogeneradores muy próximos a los nidos donde nacen supone un riesgo muy elevado de colisión por las palas, puesto que los pollos volantones durante este periodo son muy inexpertos y tienen una capacidad de vuelo muy limitada. La valoración de riesgos al respecto debe analizarse con detalle, con trabajos de campo, en el Estudio de Impacto Ambiental.

Alimoche (*Neophron percnopterus*)

La presencia del Alimoche sobrevolando Cantoblanco es también muy frecuente, tal y como puede deducirse por la abundancia de puntos de nidificación en el entorno. Ello es consecuencia también de la extensión, diversidad y complejidad de los hábitats y biotopos presentes tanto en el Biotopo Protegido, como en la ZEC de Arkamo y también en el propio monte de Cantoblanco que se sitúa a modo de enlace entre ambos espacios protegidos. Al igual que para el caso del Águila Real y otras especies, debe valorarse en el Estudio de



Impacto los posibles impactos por colisión, pero especialmente también por pérdida, ocupación y transformación de hábitats naturales, biotopos, áreas de alimentación y refugio.

En este entorno se calcula que puede haber presencia de aproximadamente un 25% del total de parejas reproductoras de Alimoche de Álava, que utilizan periódicamente la cresta de Cantoblanco, tanto como área de campeo y alimentación en sus continuos trasiegos prospectores en busca de restos de ganado. También sobrevuelan la cima en sus desplazamientos circadianos sobre los valles del río Baias y sobre el valle de Lacoymonte (valle muy singular que une estrechamente Arkamo y Cantoblanco, cubierto por vegetación natural y mosaico agrario y con ausencia de impactos significativos).

Por tanto, también en el caso del Alimoche se encuentra en esta parte de Álava la mayor densidad de territorios y puntos de nidificación, tanto a nivel del Territorio Histórico, como del País Vasco. Es destacable la tendencia regresiva de esta especie catalogada en la CAPV y también en el Estado como "Vulnerable" y considerada de conservación prioritaria para la Unión Europea, y que por sus costumbres prospectoras, frecuencia y altura de vuelo, a lo que se une la frecuentación de las zonas ganaderas de Cantoblanco, de la ZEC de Arkamo y del Biotopo Protegido de Añana, resulta especialmente sensible a la instalación de aerogeneradores en este territorio.

El Estudio de Impacto Ambiental deberá considerar esta especial sensibilidad de la especie y las particularidades del Parque Eólico en proyecto, para estimar adecuadamente la magnitud de los impactos. Para ello se requerirá realizar un exhaustivo trabajo de campo, prospecciones bien planificadas y un seguimiento muy detenido a realizar durante una temporada anual completa.

Otras especies necrófagas de interés comunitario y en peligro de extinción (Buitre Negro, Quebrantahuesos, Milano Real, Milano negro).

Otras necrófagas como el Buitre leonado o el Milano Real también sobrevuelan habitualmente el cordal de Cantoblanco y son sensibles a estas instalaciones de gran envergadura, dado que las nubes habitualmente de forma repentina, tras desplegarse hacia el Sur de la vecina Arkamo, tapan determinadas zonas de la cumbre momentáneamente y ello imposibilita la visión para las aves planeadoras.

Como aspectos a destacar hay que citar que puntualmente se ve sobrevolando estas sierras al Buitre Negro y además el área es de potencial expansión para el Quebrantahuesos, como se ha comentado anteriormente, siendo este enclave fundamental a favor de la extensión de esta necrófagas hacia la Cordillera Cantábrica, en la que históricamente, al igual que en Álava (Sierra de Arcena y Salvada hasta los años 50), ha estado presente.

En el caso de las necrófagas, todas las que se citan en este apartado y también el Alimoche, deberá estudiarse en el EsIA el "efecto sumidero" que en estas especies generan los Parques Eólicos, incluso una vez que los territorios y áreas de nidificación se llegan a abandonar. Esto es debido al acercamiento de ejemplares que, aunque nidifiquen más lejos, acuden ante la presencia en el entorno de pequeñas carroñas que se producen por muerte de aves de menor tamaño y quirópteros que son difíciles de detectar por los servicios de retirada habituales en los Parques Eólicos (Fernández y Azkona 2020). Dada la importancia sobresaliente de las necrófagas en esta zona de Álava este aspecto debe analizarse con mucha profundidad.



Deberán estimarse y valorarse efectos negativos sobre las especies necrófagas y la incidencia que ello tiene sobre espacios colindantes o muy próximos que como es el caso constituyen "Área de Interés Especial (AIE) para las Aves Necrófagas de Interés Comunitario", de acuerdo con el Plan Conjunto de Gestión de las Aves Necrófagas de Interés Comunitario, aprobado en Álava mediante la Orden Foral 229/2015 (caso de Arkamo y otros espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000).

Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*)

Debe considerarse en el análisis faunístico del Estudio de Impacto Ambiental la territorialización durante el año 2019 y 2020, tanto en Arkamo como en Cantoblanco y el área del Biotopo Protegido de Añana, de un ejemplar subadulto de Águila Perdicera. Esta especie está catalogada en la CAPV como "En Peligro de Extinción", según Orden de Gobierno Vasco de 8 de julio de 1997, y presenta una tendencia muy regresiva lo que ha motivado la promulgación del Plan de Gestión para su protección en el Territorio Histórico de Álava (Orden Foral 612/2021) y la concatenación de hasta tres proyectos LIFE avalados por la Unión Europea (LIFE-Naturaleza 2002-2007, LIFE-Bonelli 2014-2017 y Aquila a-LIFE, 2018-2021).

Los radio-seguimientos telemétricos auspiciados por los sucesivos programas LIFE europeos han puesto de manifiesto el interés de estas Sierras medias alavesas como corredor natural en los desplazamientos exploratorios y dispersivos de los pollos volantones, como zona de establecimiento natural de los juveniles e inmaduros durante el periodo de dispersión juvenil e incluso como territorio potencialmente utilizable por el Águila de Bonelli en el proceso de retornos filopátricos y de reclutamiento de los subadultos y adultos y de recolonización de los valles que bordean Cantoblanco y Arkamo. Así se ha concluido en el último proyecto LIFE en marcha (Aquila a-LIFE).

Son varios los ejemplares de la especie que liberados en la Montaña Alavesa han frecuentado el entono del ámbito de montaña y de los valles colindantes (Lakozmendi, Kuartango, Salinas de Añana). Ello indica que esta zona, con roquedos próximos y combinación de áreas de bosque natural y cultivos en mosaico, tiene un atractivo especial para la especie, tanto como corredor natural en sus desplazamientos, como por su valor ecológico y potencialidad como zona de sedimentación transitoria y posible territorio a colonizar por la especie en el centro de Álava. Se sabe que los últimos territorios del Águila de Bonelli en Álava, además de en la Sierra de Cantabria, se encuentran muy próximos en Sobrón-Sierra de Arcena, coincidiendo con las zonas en las que también se asentaron en nuestro territorio los últimos Quebrantahuesos.

Se trata por tanto de un ámbito que se constituye en enclave estratégico para la recuperación de esta especie, y por ello el EsIA debe analizar y estimar los impactos al respecto por la construcción de un Parque eólico y de sus infraestructuras asociadas.

Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)

Es otra rapaz rupícola emblemática y catalogada "rara" según el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, y "De Interés Especial" según el Catálogo Estatal, que en este caso también tiene una presencia muy destacada en Cantoblanco y su entorno, con varias parejas reproductoras que podrían verse afectadas.



Dado su comportamiento territorial, sus vertiginosos vuelos y etología cinegética, el Halcón se ha demostrado que es una especie particularmente propensa a sufrir colisiones con las palas de los aerogeneradores. Habitualmente los halcones utilizan la parte más alta de Cantoblanco como oteadero para cazar en el Valle de Lakozmonte. La zona en la que se proyecta elevar los aerogeneradores es utilizada para cicular, elevándose para desplazarse a zonas más alejadas de su territorio y también como corredor natural en sus desplazamientos diarios en busca de alimento.

Búho real (*Bubo bubo*)

La práctica totalidad de las parejas nidificantes de Búho real de toda la Comunidad Autónoma se encuentran en Álava, especialmente en el entorno de la Sierra de Toloño-Cantabria. No obstante, en las proximidades de Cantoblanco es también un área de gran importancia para esta especie, tal y como demuestra que muy cerca del ámbito del proyecto se localizan hasta tres parejas y otras cuatro están presentes también en el vecino Municipio de Valdegovía.

Estas especies que muestran una clara preferencia por zonas con barrancos, roquedos y áreas de bosques naturales, poco intervenidos, encuentran en Ribera Alta y Salinas de Añana un ámbito ideal, tal y como muestra la presencia histórica en la zona de esta gran rapaz nocturna. También están presentes otras aves nocturnas como la lechuza, el cárabo o el búho chico. Deberá realizarse un análisis de los posibles efectos sobre estas especies que tienen otras costumbres, y con ello otros riesgos, diferentes al de las otras especies rapaces citadas. Especial atención habrá de tenerse en este sentido al análisis de los efectos de la acumulación de nuevas líneas eléctricas de evacuación de la energía desde Cantablanco hacia el sur, al atravesarse territorios muy sensibles para estas especies del Diapiro Protegido de Añana. También han de valorarse los riesgos derivados del mantenimiento nocturno permanente de la iluminación de las estructuras.

Quirópteros

En la Sierra de Cantoblanco y su entorno, considerando los datos de los Espacios Naturales Protegidos colindantes, hay constancia de una gran diversidad de especies de murciélagos, localizándose en este entorno aproximadamente el 80% del total de especies del País Vasco. Ello es debido a la presencia de bosque autóctonos en diferentes estados vegetativos y de madurez, así como de complejos y diversos hábitats herbáceos y de matorral tanto en cumbre como en laderas.

Numerosos estudios de universidades europeas y de Estados Unidos acreditan que este grupo de fauna silvestre sufre en Parques Eólicos una destacada mortandad, tanto por colisión, como por descompresión generada por el vacío generado por las aspas en el entorno próximo. En zonas de cumbre, como es el caso de este Parque Eólico, y con extensiones importantes de bosque en el entorno como ocurre en esta parte de Álava, se ha comprobado en los estudios realizados que la mortandad aumenta, en comparación con Parques Eólicos en zonas de menor cota y en áreas menos cubiertas de bosque.

Ha de considerarse en las valoraciones a realizar por el EsIA que la mortandad es más difícil de detectar en los seguimientos debido al pequeño tamaño de los ejemplares y al carroñeo de rapaces necrófagas, cuervos, zorros, coleópteros necrófagos, etc.



El Estudio de Impacto Ambiental deberá realizar un seguimiento suficientemente profundo, planificando las prospecciones durante los periodos adecuados, apoyándose asimismo en los datos y estudios existentes sobre los Espacios Naturales Protegidos de las proximidades.

Especies Paseriformes que tienen en Cantoblanco un refugio para su conservación

Cantoblanco destaca también por la presencia de aves paseriformes, ya que muchas especies migratorias de este género atraviesan la Sierra en primavera y otoño. Realizan el pase raseando la cumbre, y ello supone un riesgo muy notable de colisión en caso de instalación de un Parque Eólico.

Algunas de estas aves tienen presencia permanente y nidifican en esta Sierra y en especial son muy destacables tres de ellas: la Alondra totovía (*Lullula arborea*), la Curruca rabilarga (*Sylvia undata*) y el Colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*), incluidas en la Directiva Aves y Amenazadas respectivamente. Cantoblanco es una de las pocas zonas de Álava en la que estas especies presentan unos ratios de presencia aceptables, siendo un espacio muy importante para garantizar su conservación en el País Vasco.

4.4. Vegetación y hábitats naturales de Interés Comunitario y/o Prioritario

El Estudio de Impacto Ambiental deberá analizar las ocupaciones que genera el Parque Eólico y sus infraestructuras asociadas, considerando construcciones, cimentaciones, plataformas para elevación de las torres, líneas eléctricas y el conjunto de movimiento de tierras (desmontes y terraplenes).

La cumbre de Cantoblanco y también las laderas y los valles próximos, son muy sensibles ambientalmente al estar cubiertas por hábitats vegetales, que constituyen biotopos y hábitats catalogados en varios casos de interés comunitario y/o prioritario, según Directiva Europea "Hábitats" 92/43/CEE. Se pueden citar los siguientes, en base a estudios que fueron realizados por el Botánico Pedro Uribe-Echebarría:

- Carrascales montanos de *Quercus ilex* subsp. *ballota* que se corresponden con el hábitat de interés comunitario 9340. Cubren la cara sur y llegando a la cumbre aparecen también en la cara norte.
- Quejigales de *Quercus faginea*: hábitats de interés comunitario código: 9240. Aparecen en las zonas más frescas y con suelos más profundos.
- Hayedos calcícolas: se desarrolla en la cara norte, en la zona más húmeda y empinada. Hábitat catalogado 9150.
- Pinares espontáneos de *Pinus sylvestris*, entremezclado con otras especies de pino como *Pinus nigra* y *Pinus pinaster*.
- Brezales calcícolas o prebrezales: asignables al hábitat de interés comunitario 4090.
- Brezales secos europeos correspondientes con el hábitat catalogado 4030.
- Brezales silicícolas, presentes en zonas más lavadas y ácidas y que se asignan también al hábitat 4030.
- Pastos pedregosos de tipo petrano y paramero: correspondiente con el hábitat de interés comunitario 6170. Presentan estas comunidades vegetales en Cantoblanco una gran riqueza de especies hicroptófitas y pequeñas caméfitas.
- Pastos xerófilos con tomillo y aulaga. Hábitat de interés comunitario prioritario 6220*. Este tipo de vegetación encuentra en Cantoblanco su límite septentrional.
- Pastos mesófilos-secos sobre sustratos calcáreos 6210*. Hábitat de interés comunitario prioritario, presente en zonas más frescas que el anterior pastizal.



- Vegetación de roquedos calcáreos: asignable al hábitat 8210, siendo el hábitat de pendientes rocosas con comunidades casmofíticas, en el que se incluyen las zonas de sustrato conglomerado aflorando en superficie bajo la cumbre.

En todos estos hábitats aparece una gran diversidad de especies arbustivas y herbáceas. Se trata de una composición florística que otorga una riqueza singular a esta sierra, muy propia de la zona de transición en la que se ubica. El EsIA deberá contener un estudio botánico tras prospectar muy detenidamente las posibles áreas afectables y su entorno, atendiendo a posibles singularidades botánicas y entre las que han de considerarse los distintos géneros y especies de orquídeas.

4.5. Otras especies de fauna silvestre

En el Documento de Inicio que presenta el promotor, se apuntan varias especies amenazadas que podrían ser afectadas por algunas de las actuaciones que contempla el proyecto de Parque Eólico. El EsIA habrá de analizar posibles efectos sobre estas especies.

La pérdida y fragmentación de hábitats deberá cuantificarse y valorar sus efectos negativos, puesto que ello significa una reducción de las zonas de alimentación y refugio de numerosas especies de fauna silvestre (además de las ya expuestas). Entre ellas cabe destacar los mamíferos terrestres y la herpetofauna.

En este sentido hay que estudiar la presencia de pequeños humedales en la cumbre (podrían ser temporales) y en otras zonas de posible afección. En estos pequeños humedales habitan especies anfibios catalogados como amenazados.

4.6.- Efectos sobre la Red Natura 2000

Tal y como se ha avanzado en puntos anteriores, bordeando al ámbito en el que se proyecta la instalación de los aerogeneradores del Parque eólico de Cantoblanco, así como en el ámbito afectable por la instalación de la línea eléctrica de evacuación, se localizan varios Espacios Protegidos de la Red Ecológica Europea Natura 2000, y el Biotopo Protegido del Diapiro de Añana (éste podría verse atravesado por la línea eléctrica cuyo trazado está pendiente de concreción). Se trata de los siguientes:

- o ZEC de Arkamo-Gibijo-Arrastaria (Cód. ES2110004). Se localiza a aproximadamente 1 km al Norte del ámbito del parque Eólico de Cantoblanco.
- o ZEC Lago de Caicedo Yuso y Arreo. (Cód. ES2110007).
- o ZEC Rio Baias (Cód. ES2110006).
- o ZEC Rio Omecillo-Tumecillo (Cód. ES2110005).
- o ZEC-ZEPA Valderejo-Sorbo-Sierra de Arcena (Cód. ES2110024).
- o ZEPA Sierra Salvada (Cód. ES0000244).
- o Biotopo Protegido del Diapiro de Añana.

Muchas de las especies de aves y otro tipo de fauna silvestre y de los hábitats vegetales citados constituyen "Elementos Clave" u "Objetos de gestión-conservación" que desempeñan una función especialmente relevante para el mantenimiento o el restablecimiento de la integridad de los Espacios Red Natura. El EsIA deberá analizar estos aspectos y verificar y valorar en qué medida podrían verse afectados especies o hábitats que constituyen Elementos Clave de los ZECs.



4.7. Geomorfología, geología e hidrogeología

Las actuaciones de cimentación, de construcción de plataformas y de construcción de accesos en los Parques Eólicos conllevan volúmenes de movimiento de tierras muy relevantes. Habrán de atenderse y analizarse detenidamente considerando que este monte y sus laderas son áreas de recarga del Acuífero de Subijana, la principal reserva de agua subterránea del País Vasco.

Habrà de descartarse en el EsIA posibles incidencias relevantes dentro del Lugar de Interés Geológico inventariado del "Diapiro de Añana" (LIG nº116), de las Calizas de Subijana (LIG nº29) y de los "Conglomerados de Pobes" (LIG nº54).

Desde el punto de vista hidrológico, la construcción de la línea eléctrica y sus posibles accesos podrían afectar a los ZEC fluviales del río Baias y al del Omecillo. Este aspecto deberá también analizarse en el EsIA.

4.8. Elementos socioculturales y pérdida de naturalidad

Cabría incluir aquí diferentes aspectos como la afección a los valores arqueológicos del entorno y otros valores histórico-culturales, particularmente en el Paisaje Cultural del Valle Salado, para lo cual deberá consultarse a los Órganos competentes de las distintas Administraciones afectadas, los cuales realizarán, en su caso, las oportunas valoraciones.

Asimismo, habría de considerarse los efectos sobre el interés montaño del Cordal de Canto Blanco y también sobre otras Sierras del entorno inmediato dado que visualmente y por los efectos sonoros también podrían resultar muy afectados. Deben estudiarse también los efectos e incidencia sobre la Red de Itinerarios Verdes del Territorio Histórico cuyo PTS está en fases muy avanzadas de tramitación, siendo de aplicación al respecto la Norma Foral 1/2012, de Itinerarios Verdes. Los Itinerarios Verdes que directamente podrían resultar afectados son: GR-282 "Senda del Pastoreo", GR-1 "Sendero Histórico" e IV-50 "Vitoria/Gasteiz – Valderejo", así como otros recorridos y senderos locales que conectan Arkamo con Cantoblanco y con la zona del Humedal Ramsar de las Salinas de Añana y del ZEC de Lago de Caicedo-Yuso Arreo.

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2021

**La Jefa del Servicio de
Sostenibilidad Ambiental**

Fdo: M^a Elena Gómez Chico

**El Jefe del Servicio de
Patrimonio Natural**

**Fdo.: Joseba Carreras de
Bergaretxe**

**El Jefe de la Sección
de Evaluación Ambiental**

Fdo.: Juan Abad García

**La Jefa de la Sección de Espacios
Naturales y Biodiversidad**

Fdo.: Marta Olalde Fernández